

|    |                                    |                  |
|----|------------------------------------|------------------|
| 02 | Constructora SERPIC S. de R.L.     | L. 23,512,805.65 |
| 03 | Constructora ETERNA S.A.           | L. 25,335,829.51 |
| 04 | Constructora ELECNOR Centroamérica | L. 43,261,449.39 |

La oferta evaluada con el precio más bajo es la Constructora SATO S. de R.L.

### Calificación de los Oferentes

La Comisión de Evaluación en cumplimiento con lo estipulado en la Sección I "Instrucciones a los Oferentes", Cláusula 30 de las IAO, procedió a determinar el cumplimiento de las ofertas con los requisitos establecidos en el Documento de Licitación. Esta evaluación se llevó a cabo del 16 de febrero al 29 de febrero de 2016. En esta etapa de la evaluación se encontraron inconsistencias no sustanciales, las cuales fueron objeto de solicitudes de aclaración y/o subsanación de ofertas, de acuerdo al detalle siguiente:

| No | Oferente   | Consulta o Aclaración  |
|----|--|--|
| 1  | <b>EMPRESA<br/>CONSTRUCTORA<br/>SATO S de R.L. de<br/>C.V.</b> | <p><b>Documentos Técnico Legales de la Oferta.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar los recursos financieros de la empresa según el Formulario No. 4 de la Sección III. Formularios de la Oferta del Documento de Licitación.</li> <li>• Presentar los compromisos contractuales actuales de acuerdo al Formulario No.5 de la Sección III. Formularios de la Oferta del Documento de Licitación.</li> <li>• Se solicita detallar hallazgos de informe de auditoría para los estados financieros solicitados, de preferencia adjuntar informes auditados, además indicar el motivo por el que se incluye como parte del activo circulante terrenos lotificados.</li> <li>• Presentar referencias bancarias de acuerdo al Formulario No. 7 de la Sección III. Formularios de la Oferta del Documento de Licitación, actualizadas.</li> <li>• Se ha verificado que el ingeniero propuesto para la plaza de promotor social no cumple con el perfil solicitado, además que ocupa el cargo de Regente Ambiental, por lo que se solicita proponer otro candidato para ocupar dicha plaza, este debe cumplir con los criterios solicitados en el documento licitación: experiencia mínima de 3 años en trabajos afines, y con una dedicación al proyecto de un mínimo de 60%, en caso de ser adjudicatario del contrato deberá contar con dicho personal aprobado.</li> <li>• El Ingeniero residente propuesto no cumple con los requisitos establecidos en la fase de precalificación, por lo que se solicita proponer otro candidato para ocupar dicha plaza, este debe cumplir con los criterios solicitados en la precalificación: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Titulación académica de Ingeniería Civil, Sanitaria o hidráulica, preferiblemente con Maestría en temas en alcantarillado Sanitario.</li> <li>b. Experiencia mínima profesional demostrable de 5 años en general.</li> <li>c. Experiencia específica de 3 años demostrable en proyectos de alcantarillado sanitario. Al menos haber participado en la construcción de tres (3) sistemas de alcantarillado sanitario en proyectos de construcción de redes colectoras, colectores y construcción de al menos un (1) proyecto de tratamiento de aguas residuales.</li> </ul> </li> </ul> |

| No | Oferente | Consulta o Aclaración  |
|----|----------|--|
|    |          | <p style="text-align: right;"><i>DM</i></p> <p>d. Experiencia general de al menos dos años en estructuras en el caso de la planta tratamiento de aguas residuales</p> <p>e. Curso de especialización y conocimientos en manejo de programas computacionales (al menos tres) relacionados con el diseño de infraestructuras de alcantarillado sanitario (AUTOCAD, ARCGIS, SWMM, SEWERCAD o similares).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar la descripción de los equipos de acuerdo al Formulario No. 8 de la Sección III. Formularios de la Oferta del Documento de Licitación. Se debe demostrar que se dispone como mínimo los equipos que se enumeran en IAO 4.2 inciso 6.</li> <li>• Se solicita especificar la propuesta de trabajos y/o actividades que se subcontratarán, incluir en la misma información de los subcontratistas, además del monto del contrato por subcontratista, de no pretender realizar subcontrataciones favor especificarlo.</li> </ul> <p><b>Documentos Económicos de la oferta</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha observado que la información reflejada en el formulario 13: "Presupuestos por Insumos" difieren a los reflejados en el Formulario 14: Fichas de costos, por lo que se solicita hacer revisiones necesarias a fin de exista una adecuada relación entre ambos formularios, tomar en consideración lo indicado en el numeral 14 Precio de la Oferta, inciso 14.2, de la sección I: Instrucciones a los Oferentes.</li> <li>• Respecto a las fichas de Costos Unitarios del Formulario 14 se realizan las siguientes observaciones             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actividad 1.01 Es excesivamente bajo el rendimiento de mano de obra, el equipo y clavos (cantidad alta), justificar la procedencia de los rendimientos, además manifestar si existe disposición de negociación del costo de esta actividad en caso de resultar ser la empresa adjudicataria.</li> <li>2. Actividad 1.10 Justificar el uso que se dará al equipo de bombeo y taponés a utilizar en el desarrollo de esta actividad.</li> <li>3. Actividad 1.19 el análisis de costos no fue realizado considerando la especificación técnica, lo anterior implica que la empresa constructora deberá aclarar, que en caso de ser adjudicatario del contrato, están en la disposición de cumplir a cabalidad con la especificación técnica indicada en el documento base, sin modificar el precio ofertado.</li> <li>4. Actividad 1.20 Es excesivamente bajo el rendimiento de mano de obra, y madera (cantidad alta), justificar la procedencia de los rendimientos y además manifestar si existe disponibilidad de negociación del costo de esta actividad en caso de resultar ser la empresa adjudicataria.</li> <li>5. Actividad 1.21 No cumple con dosificación del concreto y proporción piedra y concreto, justificar la procedencia de los rendimientos además manifestar en caso de ser adjudicatario del contrato, que están en la disposición de cumplir a cabalidad con la especificación técnica indicada en el documento base, sin modificar el precio ofertado.</li> <li>6. Actividad 1.22 No cumple con dosificación del concreto y proporción piedra y concreto, justificar la procedencia de los rendimientos además manifestar en caso de ser adjudicatario del contrato, que están en la disposición de cumplir a cabalidad con la especificación técnica indicada en el documento base, sin modificar el precio ofertado.</li> </ol> </li> </ul> <p style="text-align: right;"><i>me...</i><br/><i>JTC</i><br/><i>Bo</i></p> |

| No | Ofertante  | Consulta o Aclaración   |
|----|--|---|
|    |  | <p>7. Actividad 1.23 Tiene rendimientos altos (cantidades bajas), justificar la procedencia de los rendimientos además manifestar en caso de ser adjudicatario del contrato, que están en la disposición de cumplir a cabalidad con la especificación técnica indicada en el documento base, sin modificar el precio ofertado.</p> <p>8. Actividad 1.26 El análisis de costos no cumple con la especificación técnica solicitada se ha observado que no incluye equipo, manifestar en caso de ser adjudicatario del contrato, que están en la disposición de cumplir a cabalidad con la especificación técnica indicada en el documento base, sin modificar el precio ofertado.</p> <p>9. Actividad 1.32 El rendimiento es alto y la mano de obra es baja, justificar la procedencia de los rendimientos además manifestar en caso de ser adjudicatario del contrato, que están en la disposición de cumplir a cabalidad con la especificación técnica indicada en el documento base, sin modificar el precio ofertado.</p> <p>10. Actividad 1.33 y Actividad 3.17 Costo elevado, justificar la procedencia de dichos cálculos para el costo ofertado, además manifestar en caso de ser adjudicatario del contrato, si están en la disposición de negociar el costo de esta actividad en caso de resultar ser la empresa adjudicataria.</p> <p>11. Actividad 1.34 El precio de la ficha es bajo, justificar la procedencia de los rendimientos además manifestar en caso de ser adjudicatario del contrato, que están en la disposición de cumplir a cabalidad con la especificación técnica indicada en el documento base, sin modificar el precio ofertado.</p>   |
|    | <p><b>EMPRESA<br/>CONSTRUCTORA<br/>SERPICS. de R. L.<br/>de C.V.</b></p> | <p><b>Documentos Técnico Legales de la Oferta.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se observado que existe un diferencial entre el total de activo correspondiente al año 2014, así como el activo a corto plazo (AC) con los Estados Financieros. Aclarar esta situación con los respaldos necesarios.</li> <li>• Presentar Formulario No. 18: Promesa de consorcio de la Sección III. Formularios de la Oferta del Documento de Licitación. En caso de no aplicar favor indicarlo.</li> <li>• Presentar la persona propuesta para la plaza de promotor social, esta debe cumplir con los criterios solicitados en el documento de licitación: experiencia mínima de 3 años en trabajos afines, y con una dedicación al proyecto de un mínimo de 60%, en caso de ser adjudicatario del contrato deberá contar con dicho personal aprobado.</li> <li>• Presentar la persona propuesta para la plaza de Maestro de Obra, esta debe cumplir con los criterios solicitados en el documento de licitación: 5 años de experiencia en dirección de cuadrillas de trabajo en la construcción de obras afines, y con una dedicación al proyecto de 100%, en caso de ser adjudicatario del contrato deberá contar con dicho personal aprobado.</li> <li>• Presentar la persona propuesta para la plaza de Topógrafo, esta debe cumplir con los criterios solicitados en el documento de licitación: Ser Ingeniero Civil o Técnico, con 5 años de experiencia en Replanteos, verificaciones, y todos los trabajos topográficos necesarios para la correcta ejecución de las obras, y con una dedicación al proyecto de 100%, en caso de ser adjudicatario del contrato deberá contar con dicho personal aprobado.</li> <li>• El Ingeniero residente propuesto no cumple con los requisitos establecidos en la fase de precalificación, por lo que se solicita</li> </ul> |

*Qui*

*Botu*

*me...*

*JTB*

*Bo*

| No | Oferente | Consulta o Aclaración   |
|----|----------|---|
|    |          | <p>proponer otro candidato para ocupar dicha plaza, este debe cumplir con los criterios solicitados en la precalificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Titulación académica de Ingeniería Civil, Sanitaria o hidráulica, preferiblemente con Maestría en temas en alcantarillado Sanitario.</li> <li>b. Experiencia mínima profesional demostrable de 5 años en general.</li> <li>c. Experiencia específica de 3 años demostrable en proyectos de alcantarillado sanitario. Al menos haber participado en la construcción de tres (3) sistemas de alcantarillado sanitario en proyectos de construcción de redes colectoras, colectores y construcción de al menos un (1) proyecto de tratamiento de aguas residuales.</li> <li>d. Experiencia general de al menos dos años en estructuras en el caso de la planta tratamiento de aguas residuales</li> <li>e. Curso de especialización y conocimientos en manejo de programas computacionales (al menos tres) relacionados con el diseño de infraestructuras de alcantarillado sanitario (AUTOCAD, ARCGIS, SWMM, SEWERCAD o similares).</li> </ul> <p>Se solicita especificar la propuesta de trabajos y/o actividades que se subcontratarán, incluir en la misma información de los subcontratistas, además del monto del contrato por subcontratista, de no pretender realizar subcontrataciones favor especificarlo.</p> <p><b>Documentos Económicos de la oferta</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respecto a las fichas de Costos Unitarios del Formulario 14 se realizan las siguientes observaciones <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actividad 1.01 Es excesivamente bajo el rendimiento de mano de obra (cantidad alta), justificar la procedencia de los rendimientos, además manifestar si existe disposición de negociación del costo de esta actividad en caso de resultar ser la empresa adjudicataria.</li> <li>2. Actividades 1.02, 1.03, 1.05 Es excesivamente bajo los rendimientos del ayudante (cantidad alta), justificar la procedencia de los rendimientos, además manifestar si existe disposición de negociación del costo de estas actividades en caso de resultar ser la empresa adjudicataria.</li> <li>3. Actividad 1.06 el análisis de costos no fue realizado considerando la especificación técnica, lo anterior implica que la empresa constructora deberá aclarar, que en caso de ser adjudicatario del contrato, están en la disposición de cumplir a cabalidad con la especificación técnica indicada en el documento base, sin modificar el precio ofertado.</li> <li>4. Actividad 1.08 el análisis de costos no fue realizado considerando la especificación técnica, y el costo total de la actividad es muy alto, lo anterior implica que la empresa constructora deberá aclarar, si en caso de ser adjudicatario del contrato, están en la disposición de cumplir a cabalidad con la especificación técnica indicada en el documento base, y negociar el costo de esta actividad.</li> <li>5. Actividad 1.19 el análisis de costos no fue realizado considerando la especificación técnica, y el rendimiento de mano de obra es muy bajo (cantidad alta) por lo que el costo total de la actividad es elevado, lo anterior implica</li> </ol> </li> </ul> |

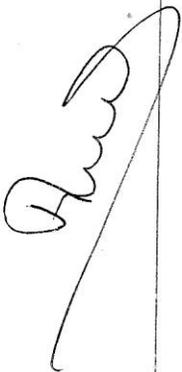
*[Handwritten signature]*

| No | Oferte  | Consulta o Aclaración   |
|----|---|---|
|    | <p style="text-align: center;"><i>[Handwritten signature]</i></p> <p style="text-align: center;"><i>[Handwritten signature]</i></p> | <p>que la empresa constructora deberá aclarar, si en caso de ser adjudicatario del contrato, están en la disposición de cumplir a cabalidad con la especificación técnica indicada en el documento base, y negociar el costo de esta actividad.</p> <p>6. Actividad 1.20 Costo muy elevado, justificar la procedencia de dichos cálculos para el costo ofertado, además manifestar en caso de ser adjudicatario del contrato, si están en la disposición de negociar el costo de esta actividad en caso de resultar ser la empresa adjudicataria.</p> <p>7. Actividad 1.21 el análisis de costos no fue realizado considerando la especificación técnica, y el rendimiento de mano de obra es muy bajo (cantidad alta) por lo que el costo total de la actividad es muy alto, lo anterior implica que la empresa constructora deberá aclarar, que en caso de ser adjudicatario del contrato, están en la disposición de cumplir a cabalidad con la especificación técnica indicada en el documento base, y negociar el costo de esta actividad. <i>[Handwritten signature]</i></p> <p>8. Actividad 1.22 el análisis de costos no fue realizado considerando la especificación técnica, y el rendimiento de mano de obra es muy bajo (cantidad alta) por lo que el costo total de la actividad es muy alto, lo anterior implica que la empresa constructora deberá aclarar, que en caso de ser adjudicatario del contrato, están en la disposición de cumplir a cabalidad con la especificación técnica indicada en el documento base, y negociar el costo de esta actividad. <i>[Handwritten signature]</i></p> <p>9. Actividad 1.23 el análisis de costos no fue realizado considerando la especificación técnica, incluyéndose la compra de la piedra, material que es del sitio, además de tener rendimientos de mano de obra muy bajos (cantidades altas), lo anterior implica que la empresa constructora deberá aclarar, que en caso de ser adjudicatario del contrato, está en la disposición de cumplir a cabalidad con la especificación técnica indicada en el documento base, y negociar el costo de esta actividad. <i>[Handwritten signature]</i></p> <p>10. Actividad 1.24 bajos rendimientos del mano de obra y equipo (cantidades altas), justificar la procedencia de los rendimientos, además manifestar si existe disposición de negociación del costo de esta actividad en caso de resultar ser la empresa adjudicataria. <i>[Handwritten signature]</i></p> <p>11. Actividad 1.25 bajos rendimientos del mano de obra y equipo (cantidades altas), justificar la procedencia de los rendimientos, además manifestar si existe disposición de negociación del costo de esta actividad en caso de resultar ser la empresa adjudicataria. <i>[Handwritten signature]</i></p> <p>12. Actividades 1.28, 1.29, 1.30, 1.31, costo elevado, bajos rendimientos del mano de obra y madera (cantidades altas), justificar la procedencia de los rendimientos, además manifestar si existe disposición de negociación del costo de esta actividad en caso de resultar ser la empresa adjudicataria. <i>[Handwritten signature]</i></p> <p>13. Actividad 1.34 el análisis de costos no fue realizado considerando la especificación técnica, incluyendo un tapón de PVC y no de concreto como fue solicitado lo anterior implica que la empresa constructora deberá aclarar, que en caso de ser adjudicatario del contrato, están en la disposición de cumplir a cabalidad con la especificación técnica indicada en el documento base, sin modificar el precio ofertado. <i>[Handwritten signature]</i></p> |

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

| No | Ofertante   | Consulta o Aclaración  |
|----|---|--|
|    |    | <p>14. Actividad 2.12 el análisis de costos no fue realizado considerando la especificación técnica, que en caso de ser adjudicatario del contrato, están en la disposición de cumplir a cabalidad con la especificación técnica indicada en el documento base, sin modificar el precio ofertado.</p> <p>15. Actividad 3.16 el análisis de costos no fue realizado considerando la especificación técnica, que en caso de ser adjudicatario del contrato, están en la disposición de cumplir a cabalidad con la especificación técnica indicada en el documento base, sin modificar el precio ofertado.</p> <p>16. Actividades 3.04, 3.05, 3.06, 3.07, 3.08, 3.09, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13, el análisis de costos no fue realizado considerando la especificación técnica, detectándose que el número de ladrillos no es suficiente para la construcción de pozos de inspección, lo que podría poner en riesgo la calidad y ejecución de la obras que representan un 18.88% del presupuesto base, justificar la procedencia de los rendimientos y además manifestar si están en la disposición de cumplir a cabalidad con la especificación técnica indicada en el documento base, sin modificar el precio ofertado que en caso de ser adjudicatario del contrato.</p> <p>17. Se solicita realizar aclaración sobre procedimiento de cálculo de utilidad.</p>   |
|    | <p><b>EMPRESA<br/>CONSTRUCTORA<br/>ETERNA S.A de<br/>C.V.</b></p>  | <p><b>Documentos Técnico Legales de la Oferta.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Ingeniero residente propuesto no cumple con los requisitos establecidos en la fase de precalificación, por lo que se solicita proponer otro candidato para ocupar dicha plaza, este debe cumplir con los criterios solicitados en la precalificación: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Titulación académica de Ingeniería Civil, Sanitaria o hidráulica, preferiblemente con Maestría en temas en alcantarillado Sanitario.</li> <li>b. Experiencia mínima profesional demostrable de 5 años en general.</li> <li>c. Experiencia específica de 3 años demostrable en proyectos de alcantarillado sanitario. Al menos haber participado en la construcción de tres (3) sistemas de alcantarillado sanitario en proyectos de construcción de redes colectoras, colectores y construcción de al menos un (1) proyecto de tratamiento de aguas residuales.</li> <li>d. Experiencia general de al menos dos años en estructuras en el caso de la planta tratamiento de aguas residuales</li> <li>e. Curso de especialización y conocimientos en manejo de programas computacionales (al menos tres) relacionados con el diseño de infraestructuras de alcantarillado sanitario (AUTOCAD, ARCGIS, SWMM, SEWERCAD o similares).</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Documentos Económicos de la oferta</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Respecto a las fichas de Costos Unitarios del Formulario 14 se realizan las siguientes observaciones <ol style="list-style-type: none"> <li>Actividades 1.03, 1.04, 1.05, 1.06, 1.07, 2.02, 2.03, 3.01, 3.02, 3.03 se considera que el rendimiento de mano de obra es alto (cantidades bajas) Es excesivamente bajo el rendimiento de mano de obra, el equipo y clavos (cantidad alta), justificar la procedencia de los rendimientos, y aclarar, si en caso de ser adjudicatario del contrato, están en la disposición de cumplir a cabalidad con la especificación técnica indicada en el documento base, sin modificar el precio ofertado.</li> </ol> </li> </ul> |

Handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including a large signature and a circular stamp with the word "REVISADO" (Reviewed).

| No | Oferente   | Consulta o Aclaración  |
|----|--|--|
|    | <p style="text-align: center; font-size: 2em;">Duro</p> <p style="text-align: right; font-size: 1.5em;">Juan López</p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Actividades 1.08, 1.09, 1.11, 1.12, 1.13, 2.04 en el análisis de costos no se incluyó la junta entre tuberías, favor especificar el tipo de junta propuesta y aclarar, si en caso de ser adjudicatario del contrato, está en la disposición de ejecutar esta actividad de acuerdo a especificaciones técnicas modificar el precio ofertado.</li> <li>3. Actividades 1.18, 2.11, 3.15 el análisis de costos no fue realizado considerando la especificación técnica, incluyendo compactado mecanizado y no manual como fue solicitado, lo anterior implica que la empresa constructora deberá aclarar, que en caso de ser adjudicatario del contrato, están en la disposición de cumplir a cabalidad con la especificación técnica y si hay disposición para negociar el costo de esta actividad.</li> <li>4. Actividades 1.19, 1.21, 1.22 el análisis de costos no fue realizado considerando la especificación técnica, incumpliendo las dosificaciones de concreto, mortero y cantidades de piedra, lo anterior implica que la empresa constructora deberá aclarar, si en caso de ser adjudicatario del contrato, están en la disposición de cumplir a cabalidad con la especificación técnica y si hay disposición para negociar el costo de esta actividad.</li> <li>5. Actividad 1.20 se ha considerado un costo de mano de obra muy alto y bajo rendimiento de madera y clavos (altas cantidades), por lo que la empresa constructora deberá aclarar si en caso de ser adjudicatario del contrato, están en la disposición negociar el costo de esta actividad.</li> <li>6. Actividad 1.23 Tiene rendimientos altos (cantidades bajas), justificar la procedencia de los rendimientos además manifestar en caso de ser adjudicatario del contrato, si están en la disposición de cumplir a cabalidad con la especificación técnica indicada en el documento base, sin modificar el precio ofertado.</li> <li>7. Actividad 1.27 el volumen de concreto asfáltico utilizado por cada metro cuadrado es muy alto, aclarar si en caso de ser adjudicatario del contrato, están en la disposición de negociar el costo de esta actividad.</li> <li>8. Actividad 1.35 El precio unitario ofertado es excesivamente alto, aclarar si en caso de ser adjudicatario del contrato, están en la disposición de negociar el costo de esta actividad.</li> <li>9. Actividad 2.12 Es excesivamente bajo el rendimiento de mano de obra, justificar la procedencia de los rendimientos y además manifestar si existe disponibilidad de negociación del costo de esta actividad en caso de resultar ser la empresa adjudicataria.</li> <li>10. Actividades 3.04, 3.05, 3.06, 3.07, 3.08, 3.09, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13 Los precio unitarios ofertados son excesivamente altos, justificar procedencia y aclarar si en caso de ser adjudicatario del contrato, están en la disposición de negociar los costos de estas actividad.</li> <li>11. Actividad 3.16 Es excesivamente bajo el rendimiento de mano de obra, justificar la procedencia de los rendimientos y además manifestar si existe disponibilidad de negociación del costo de esta actividad en caso de resultar ser la empresa adjudicataria.</li> </ol> |

Toda la información se solicitó mediante carta de solicitud de aclaración y/o subsanación de fecha 08 de febrero del año 2016, la Comisión Evaluadora inicio el estudio de las aclaraciones hechas en tiempo y

180




forma por las empresas constructoras, el día 15 de febrero del año en curso, con los siguientes resultados:

**EMPRESA CONSTRUCTORA: SATO S de R.L. de C.V.**

Resultado 1

**Solicitud de Aclaraciones:**

- Se ha verificado que el ingeniero propuesto para la plaza de promotor social no cumple con el perfil solicitado, además que ocupa el cargo de Regente Ambiental, por lo que se solicita proponer otro candidato para ocupar dicha plaza, este debe cumplir con los criterios solicitados en el documento de licitación: experiencia mínima de 3 años en trabajos afines, y con una dedicación al proyecto de un mínimo de 60%, en caso de ser adjudicatario del contrato deberá contar con dicho personal aprobado.
- El Ingeniero residente propuesto no cumple con los requisitos establecidos en la fase de precalificación, por lo que se solicita proponer otro candidato para ocupar dicha plaza, este debe cumplir con los criterios solicitados en la precalificación:
  - a. Titulación académica de Ingeniería Civil, Sanitaria o hidráulica, preferiblemente con Maestría en temas en alcantarillado Sanitario.
  - b. Experiencia mínima profesional demostrable de 5 años en general.
  - c. Experiencia específica de 3 años demostrable en proyectos de alcantarillado sanitario. Al menos haber participado en la construcción de tres (3) sistemas de alcantarillado sanitario en proyectos de construcción de redes colectoras, colectores y construcción de al menos un (1) proyecto de tratamiento de aguas residuales.
  - d. Experiencia general de al menos dos años en estructuras en el caso de la planta tratamiento de aguas residuales
  - e. Curso de especialización y conocimientos en manejo de programas computacionales (al menos tres) relacionados con el diseño de infraestructuras de alcantarillado sanitario (AUTOCAD, ARCGIS, SWMM, SEWERCAD o similares).

**Aclaración recibida:** Se adjunta cuadro de personal propuesto con suficiente capacidad para la ejecución del contrato de acuerdo a la obra a ejecutar y los criterios solicitados en el proceso de precalificación.- En el mismo se incluye hoja de vida de cada uno de ellos.

**Consideración de la Comisión Evaluadora:**

- Se identificó que el perfil del promotor social no cumple, el título del profesional propuesto es de perito mercantil y contador público.



Resultado 1

**Solicitud de Aclaración:** El Ingeniero residente propuesto no cumple con los requisitos establecidos en la fase de precalificación, por lo que se solicita proponer otro candidato para ocupar dicha plaza, este debe cumplir con los criterios solicitados en la precalificación:

- a. Titulación académica de Ingeniería Civil, Sanitaria o hidráulica, preferiblemente con Maestría en temas en alcantarillado Sanitario.
- b. Experiencia mínima profesional demostrable de 5 años en general.
- c. Experiencia específica de 3 años demostrable en proyectos de alcantarillado sanitario. Al menos haber participado en la construcción de tres (3) sistemas de alcantarillado sanitario en proyectos de construcción de redes colectoras, colectores y construcción de al menos un (1) proyecto de tratamiento de aguas residuales.
- d. Experiencia general de al menos dos años en estructuras en el caso de la planta tratamiento de aguas residuales
- e. Curso de especialización y conocimientos en manejo de programas computacionales (al menos tres) relacionados con el diseño de infraestructuras de alcantarillado sanitario (AUTOCAD, ARCGIS, SWMM, SEWERCAD o similares).

**Aclaración recibida:**

Se adjunta curriculum de ingeniero propuesto para que ocupe dicha plaza.

**Consideraciones de la Comisión Evaluadora:**

Se identificó que el perfil del ingeniero residente presentado no cumple, con los criterios indicados en el inciso c, de los criterios solicitados en la precalificación, este es determinante para el éxito en la ejecución de las obras a adjudicarse.

Resultado 2

**Solicitud de Aclaración:** Documentos económicos de la oferta; numeral 17

**Aclaración recibida:**

Nuestra empresa aplica un porcentaje de utilidad que permita una retribución a los socios de la empresa sobre el capital aportado, y pagos de impuestos. Para este proyecto se estima un 8% para cubrir lo siguiente: 5.5% para pago de impuesto y 2.2% de utilidad neta.

**Consideraciones de la Comisión Evaluadora:**

Para la solicitud de aclaración 17 la respuesta del oferente, no está acorde a la interrogante planteada, referente al procedimiento de cálculo de utilidad, por tanto es necesario realizar una nueva solicitud de aclaración, siendo más específico.

Resultado 3

**Solicitud de Aclaración:**

Actividades 3.04, 3.05, 3.06, 3.07, 3.08, 3.09, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13, el análisis de costos no fue realizado considerando la especificación técnica, detectándose que el número de ladrillos no es suficiente para la construcción de pozos de inspección, lo que podría poner en riesgo la calidad y ejecución de la obras que representan un 18.88% del presupuesto base, justificar la procedencia de los rendimientos y además manifestar si están en la disposición de cumplir a cabalidad con la especificación técnica indicada en el documento base, sin modificar el precio ofertado que en caso de ser adjudicatario del contrato.

**Aclaración recibida:**

Para la actividad 3.04, 3.05, 3.06, 3.07, 3.08, 3.09, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13 nuestra empresa mantiene el precio establecido en la ficha de costo unitario en caso de que nuestra empresa resulte ser la empresa adjudicataria, esto debido a la experiencia que hemos tenido en proyectos similares y además en nuestro costo indirecto contamos con una partida de imprevistos, de esta forma se garantiza el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la actividad.

**Consideraciones de la Comisión Evaluadora:**

La respuesta del oferente no responde a la solicitud de aclaración presentada ya que no justifican el bajo rendimiento del ladrillo, por el contrario justifica que del monto destinado a imprevisto garantizan el cumplimiento de especificaciones técnicas.

Se determina además que de rectificarse los rendimientos de las fichas en base a presupuesto base no afectaría injustamente la posición competitiva de los demás oferentes.

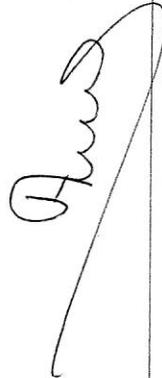
**EMPRESA CONSTRUCTORA: FTERNA S.A de C.V.**

Se determinó que cumple sustancialmente con las aclaraciones solicitadas.

La Comisión de Evaluación determino oportuno solicitar mediante carta con fecha 23 de febrero de 2016, Aclaraciones a la Empresa Constructora **EMPRESA CONSTRUCTORA SATO S de R.L. de C.V. y EMPRESA CONSTRUCTORA SERPIC S. de R. L. de C.V.** se abordó según lo descrito a continuación:

| No | Oferente  | Consulta o Aclaración   |
|----|---|---|
| 1  | <b><u>EMPRESA CONSTRUCTORA A SATO S de R.L. de C.V.</u></b> | <b>Documentos Técnico Legales de la Oferta</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Se ha verificado que la persona propuesta para la plaza de Promotor Social no cumple con el perfil solicitado, el cual es un Perito Mercantil, por lo que se solicita proponer otro candidato para ocupar dicha plaza, este debe cumplir con los criterios</li></ul> |



| No. | Ofertante  | Consulta o Aclaración  |
|-----|--|--|
|     |  | <p>a. Titulación académica de Ingeniería Civil, Sanitaria o hidráulica, preferiblemente con Maestría en temas en alcantarillado Sanitario.</p> <p>b. Experiencia mínima profesional demostrable de 5 años en general.</p> <p>c. Experiencia específica de 3 años demostrable en proyectos de alcantarillado sanitario. Al menos haber participado en la construcción de tres (3) sistemas de alcantarillado sanitario en proyectos de construcción de redes colectoras, colectores y construcción de al menos un (1) proyecto de tratamiento de aguas residuales.</p> <p>e. Curso de especialización y conocimientos en manejo de programas computacionales (al menos tres) relacionados con el diseño de infraestructuras de alcantarillado sanitario (AUTOCAD, ARCGIS, SWMM, SEWERCAD o similares).</p> <p><b>Documentos Económicos de la oferta</b></p> <p>18. Se solicita realizar aclaración sobre el procedimiento de cálculo de utilidad, favor ser más explícitos, describiendo el origen de los montos a los que se aplica este porcentaje y el procedimiento para la obtención de los demás costos indirectos.</p> <p>19. Se ha considerado necesario profundizar sobre experiencia de su parte en otros proyectos con actividades similares a las actividades 3.04, 3.05, 3.06, 3.07, 3.08, 3.09, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13 del presente proceso, por lo que requerimos nos proporcionen memorias de cálculo de rendimiento de materiales y diseño de pozos similares, de preferencia acompañar con imágenes, planos u otro tipo de soporte.</p> |

La Comisión Evaluadora inicio el estudio de las aclaraciones hechas en tiempo y forma por las empresas constructoras, el día 29 de febrero del año en curso, con los siguientes resultados:

**Empresa Constructora SATO S de R. L. de C.V**

Cumple sustancialmente con los requisitos del documento base.

**Empresa Constructora SERPIC S de R.L de C.V.**

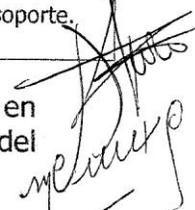
Cumple sustancialmente con los requisitos del documento base.

Estas solicitudes de aclaración y/o subsanación antes señaladas forman parte del expediente del proceso (**Ver fase de evaluación del expediente, Solicitudes de Aclaración y/o Subsanación**).

**Análisis de la Razonabilidad del Precio**

Este análisis de razonabilidad se hizo considerando la totalidad de las ofertas, tal y como se muestra a continuación:


| No.                                 | Identificación del Oferente        | Precio Corregido (L.) | Comparación con Presupuesto Base (%) | Comparación con Media Aritmética (%) |
|-------------------------------------|------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| 1                                   | Constructora SATO S. de R.L.       | 22,575,642.47         | -5.04                                | -21.26                               |
| 2                                   | Constructora SERPIC S. de R.L.     | 23,512,805.65         | -1.10                                | -17.99                               |
| 3                                   | Constructora ETERNA S.A.           | 25,335,829.51         | 6.57                                 | -11.63                               |
| 4                                   | Constructora ELECNOR Centroamérica | 43,261,449.39         | 81.97                                | 50.89                                |
| <b>Promedio de las Ofertas (L.)</b> |                                    | <b>28,671,431.76</b>  |                                      |                                      |
| <b>Presupuesto Base (L.)</b>        |                                    | <b>23,773,767.05</b>  |                                      |                                      |

Este segundo análisis de razonabilidad se hizo desestimando la oferta de la Constructora ELECNOR Centroamérica que se encontraba anormalmente alta, con la finalidad de eliminar sesgos que pudiesen elevar el promedio, la información se encuentra a continuación:

| No.                                 | Identificación del Oferente    | Precio Corregido (L.) | Comparación con Presupuesto Base (%) | Comparación con Media Aritmética (%) |
|-------------------------------------|--------------------------------|-----------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| 1                                   | Constructora SATO S. de R.L.   | 22,575,642.47         | -5.04                                | -5.18                                |
| 2                                   | Constructora SERPIC S. de R.L. | 23,512,805.65         | -1.10                                | -1.24                                |
| 3                                   | Constructora ETERNA S.A.       | 25,335,829.51         | 6.57                                 | 6.42                                 |
| <b>Promedio de las Ofertas (L.)</b> |                                | <b>23,808,092.54</b>  |                                      |                                      |
| <b>Presupuesto Base (L.)</b>        |                                | <b>23,773,767.05</b>  |                                      |                                      |

Luego de hacer el análisis, se encontró que las ofertas presentadas por Constructora SATO S. de R.L. y Constructora SERPIC S. de R.L. solo se encuentran por debajo del 15% de la media aritmética de todas las ofertas presentadas, no así al desestimar la oferta de la empresa Constructora ELECNOR Centroamérica. Sin embargo en aplicación a Sección II "Datos de Licitación", Apartado F "Adjudicación del Contrato" numeral IAO 32. dichas ofertas fueron tratadas según lo indica el Artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado de Honduras, relacionado con el artículo 135 y se tuvo especial cuidado en la revisión de estas ofertas, solicitando aclaraciones, lo que determinó que dichas ofertas, pese a ser anormalmente bajas no fuesen consideradas especulativas y sin fundamento.

### Recomendación de Adjudicación

En cumplimiento con el Documento de Licitación, Cláusula 32, de las IAO, la Comisión de Evaluación recomienda la adjudicación de la licitación a la Empresa Constructora SATO S. de R.L. por haberse determinado que cumple sustancialmente con los requisitos exigidos en los Documentos de Licitación, presenta la oferta con el costo evaluado más bajo y está calificada para ejecutar el contrato.

El monto del contrato a adjudicar es por un precio de Veinte y Dos Millones Quinientos Setenta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Dos Lempiras con 47/100 Centavos (Lps. 22,575,642.47).

Adicionalmente previo a la firma del contrato respectivo, la Empresa Constructora SATO S. de R.L. deberá presentar la documentación original establecida en la Sección II "Datos de la Licitación" **Cláusula IAO 13.1 de los Pliegos de Licitación**, y que se detalla a continuación:

- Constancia original de la Procuraduría General de la Republica actualizada, de no tener juicios o cuentas pendientes con el Estado de Honduras.
- Evidencia que verifique la existencia de suficiente capital de trabajo para este contrato; (Se podrían solicitar otras constancias o documentos de respaldo).
- Constancia original de solvencia DEI Actualizada
- Constancia original emitida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) de estar al día en el pago de sus obligaciones.
- Constancia original de solvencia municipal actualizada
- Constancia original de solvencia del CICH actualizada
- Constancias originales de colegiación y solvencia profesional del personal indicado en los Criterios de Evaluación y Calificación (Sección VI) Actualizadas.

Nota: No se debe admitir copias.

En caso de no concretar negociación con la Empresa Constructora SATO S. de R.L., se sugiere, negociar con las empresas constructoras según el orden ascendente indicado en 1.4.3 Evaluación y Comparación de las Ofertas del presente informe.

En fe de lo anterior, firmamos de común acuerdo el presente Informe los suscritos miembros de la Comisión Evaluadora, siendo el día 01 de marzo de dos mil dieciséis, en la ciudad de Gracias Lempira.- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad **ACORDO:** Aprobar El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del contrato, instruyendo al Equipo de Gestión del Proyecto HND-016-B, que de forma inmediata actué según los procedimientos establecidos en el Convenio de financiamiento, Reglamento Operativo y demás leyes que rigen el proceso.

#### **NO.4.- PARTICIPACION DE ING. MARIO ALEJANDRO ROSA**

En donde se presenta el diseño de Intervención del Fuerte San Cristóbal, presentado por el Instituto de Turismo y Elaborado por el Museo de Identidad Nacional.-

*[Handwritten signatures and initials]*

urbano del municipio de Gracias Lempira, mediante procesos de contratación en base a requisitos Legales, Financieros y Técnicos establecidos en documentos bases elaborados en apego a la legislación nacional y acuerdos entre el cooperante y la alcaldía municipal mediante convenio de financiación así como el reglamento operativo, se detalla la normativa aplicada:

- a. Ley General de Contratación del Estado de Honduras
- b. Ley General de Subvenciones Española del 17 de noviembre, 38/2003.
- c. Convenio de Financiamiento suscrito entre el ICO (Instituto de Crédito Oficial) del Gobierno de España y La Municipalidad de Gracias, Departamento de Lempira, con fecha 13 de diciembre de 2010.
- d. Reglamento Operativo del Programa "Mejora de la Gestión Pública y el acceso al agua potable y saneamiento en la ciudad de Gracias, Lempira y sus disposiciones administrativas aprobado en el día 4 de noviembre 2011.

Los cuatro (4) documentos comparten los siguientes principios básicos que constituyen la base para los procedimientos de contratación del Fondo de Cooperación para el Agua y Saneamiento (FCAS):

- a) Publicidad, transparencia, libre competencia y concurrencia de empresas y profesionales de otros países en igualdad de condiciones, objetividad, igualdad y no discriminación.
- b) Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la administración otorgante.
- c) Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

Siguiendo los lineamientos anteriormente descritos El Equipo de Gestión del proyecto con la asistencia técnica de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) elaboro el documento base para la contratación de "Supervisión de Obras De Infraestructura Red Colectora Y Recolectora del Casco Urbano De Gracias Lempira" SBCC/HND-016-B-03/2015.

#### IV. **Objetivos Generales del proceso**

Contratar una unidad de Supervisión la cual será encargada de Coordinar y supervisar la ejecución de las obras de Construcción de Colectores y Redes Colectoras de Alcantarillado Sanitario de los sectores de Gracias Lempira que drenan naturalmente a la Quebrada el Chiste, y el tramo final del Colector del Centro Histórico, garantizando que se realicen con la calidad requerida conforme el contrato de ejecución, planos constructivos, alcances de Obras contractuales y especificaciones técnicas, en el tiempo contemplado y cumpliendo con el presupuesto contratado.

#### v. **Concurso Público Nacional**

##### 1. **Aviso**

La no objeción para publicación del concurso fue emitida el día 16 de diciembre del año 2015 por parte de la AECID, se publicó el día 17 de

noviembre de 2015 con un plazo de recepción de documentación hasta el día 08 de enero del año 2016 a las 2:00 pm.

Las publicaciones del proceso de precalificación se publicó en: Diario la Prensa y Diario la Tribuna (Medios Nacionales), y en las páginas web: [www.aecid.hn](http://www.aecid.hn) y [www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)

## 2. Preparación de Propuestas

### a. Solicitud de Inscripción

Se recibió solicitud de inscripción al proceso por las siguientes Firmas Consultoras:

| Oferente                              | Correo Electrónico   | Teléfono   | Muestra de Interés |
|---------------------------------------|--|--|--------------------|
| Rolando Amaya                         | <a href="mailto:r.matias.amaya@yahoo.com">r.matias.amaya@yahoo.com</a>   |  | Correo electrónico |
| Jaime Rivera                          | <a href="mailto:riverajerezanoj@gmail.com">riverajerezanoj@gmail.com</a>   |  | Correo electrónico |
| Christian Pinto M.Sc.S.E.             | <a href="mailto:cpinto@ingenierosarquitectos.com">cpinto@ingenierosarquitectos.com</a>   | 9990-6823/<br>2213-7949                                | Formato PDF        |
| Jorge David Falope M.                 | <a href="mailto:dfalope2000@yahoo.com">dfalope2000@yahoo.com</a>   |  | Formato Word       |
| Gabinete Tecnico                      | <a href="mailto:gatesa@gatesahn.com">gatesa@gatesahn.com</a> / <a href="mailto:wmolina@gatesahn.com">wmolina@gatesahn.com</a> / <a href="mailto:lcona@gatesahn.com">lcona@gatesahn.com</a> | 2235-7802 /<br>2235-7804 /<br>2231-0899                | Formato PDF        |
| <b>Andrés Ricardo Larios Sanabria</b> | <a href="mailto:arlarios@hotmail.com">arlarios@hotmail.com</a>   | 2221-5747<br>/99820158                                 | Correo electrónico |
| Constructora Cysco                    | <a href="mailto:constructoracysco@gmail.com">constructoracysco@gmail.com</a>   | 2440-8200 /<br>2440-8700 /<br>9511-4933 /<br>9663-0004 | Imagen             |

### b. Reunión Informativa y Visita de Campo

Se llevó a cabo una reunión informativa y una visita de campo el 28 de diciembre de 2015 a las 10:00 a.m., en las Oficinas del Equipo de Gestión del Proyecto, ubicadas en el Edificio de la Mancomunidad Colosuca, una cuadra al de Norte de la Municipalidad de Gracias Lempira, contando con dos representantes de un posible postulante. Como quedo establecido en las bases de licitación esta visita no era de carácter obligatorio por lo que la no participación en esta actividad no implicaba el rechazo de la propuesta a presentar. Las Firmas Consultoras representados fueron: Allan López en representación de la Empresa CON-AHSA

### c. Consultas recibidas

Después de la publicación del aviso no se recibieron consultas.

**d. Aclaraciones a los documentos de licitación emitidas.**

Por la ausencia de consultas no fue preciso emitir ninguna aclaración.

**3. Recepción y apertura de Sobres**

La propuesta presentadas por los interesados se recepción en las oficinas del Equipo de Gestión del Proyecto, según lo indicado en el aviso de precalificación, recibándose dos (02) ofertas el día y la hora indicada en el siguiente cuadro:

| NO | EMPRESA                           | FECHA      | HORA.      |
|----|-----------------------------------|------------|------------|
| 1  | Ing. Jorge David Falope Maldonado | 08-01-2016 | 11:20 a.m. |
| 2  | Gabinete Técnico S.A              | 08-01-2016 | 1:44 p.m.  |

Anexo 4 a: Acta de recepción de oferta

Se recibió el día 08 de enero de 2016, mediante correo electrónico la oferta de INASA, la cual se desestimó en consideración a lo estipulado en el documento base, sección 3 Datos del Concurso, 7.7 Presentación y recepción de ofertas, C: Preparación de las Propuestas, numeral 15.

Siendo las 2:30 p.m. del 08 de enero de 2016 se procedió a la apertura de las ofertas, únicamente dando lectura al nombre del oferente y verificando que el número de sobres contenido correspondiera a lo solicitado.

**VI. Evaluación de las Propuestas**

**1. Evaluación de documentación presentada.**

La evaluación de la documentación presentada se realizó según el establecido en el Documento Base de Concurso Sección II: Instrucciones a los Oferentes, inciso 8: Evaluación de las propuestas Información Legal, Sección III: Datos del Concurso, numeral D: Evaluación de las propuestas y sección IV: Criterios de Evaluación.

Los aspectos que se evaluaron en esta etapa, mediante un sistema de Cumple / No cumple, son los siguientes:

- 1.1 Capacidad Legal.
- 1.2 Capacidad Técnica.
- 1.3 Capacidad Financiera

**a. Evaluación Información Legal Documentos de Precalificación**

La comisión Evaluadora encontró que las ofertas cumplían sustancialmente con los requerimientos de precalificación únicamente debiéndose solicitar aclaraciones menores al Ing. Falope, por lo que acordó continuar con la apertura del Sobre No. 2 "Propuesta Técnica" y su correspondiente evaluación, para posteriormente enviar en un mismo documento las

solicitudes de aclaración del Sobre No.1 "Información Legal" y Sobre No. 2 "Propuesta Técnica".

Se presenta a continuación un resumen de las aclaraciones y/o subsanaciones referente a la **Información Legal Documentos de Precalificación (Sobre No.1)** evaluada.

| Oferente                          | Subsanó/No subsanó | Comentarios /observaciones |
|-----------------------------------|--------------------|----------------------------|
| Ing. Jorge David Falope Maldonado | Subsanó            | N/A                        |

Anexo 5: Anexos de la evaluación d y e.

Concluida la revisión de aclaraciones a la documentación legal y financiera presentada por los oferentes, la Comisión Evaluadora obtuvo los siguientes resultados:

**Resultado 1: Oferentes calificados referente a Información Legal Documentos Precalificación (Sobre No.1)**

1. Ing. Jorge David Falope Maldonado
2. Gabinete Técnico S.A

**Resultado 2: Ratios financieros**

| Nombre de la Empresa              | Resultados Evaluación Financiera |
|-----------------------------------|----------------------------------|
| Ing. Jorge David Falope Maldonado | Cumple                           |
| Gabinete Técnico S.A              | Cumple                           |

**b. Evaluación Oferta técnica**

La evaluación técnica fue realizada según lo establecido en el documento base del concurso, Sección II: Instrucciones a los Oferentes, inciso 8: Evaluación de las propuestas Información Legal; Sección III: Datos del Concurso, inciso D, numeral 25. Evaluación de la Oferta Técnica, Evaluación de las propuestas y sección IV: Criterios de Evaluación.

Únicamente fue preciso solicitar subsanación al oferente Ing. Jorge David Falope Maldonado, Se presenta a continuación un resumen de las aclaraciones y/o subsanaciones referente a la **Oferta técnica (Sobre No.2)** evaluada.

| Oferente                          | Subsanó/No subsanó | Comentarios /observaciones |
|-----------------------------------|--------------------|----------------------------|
| Ing. Jorge David Falope Maldonado | Subsanó            |                            |

Anexo 5: Anexos de la evaluación d y e

Concluida la evaluación correspondiente al Sobre 1 y Sobre 2, la comisión evaluadora determino lo siguiente:

**Puntaje Oferta Técnica (Sobre No. 2)**

| Criterios de Evaluación                                     | Puntaje     | Jorge David Falope M. | Gabinete Técnico |
|---|-------------|-----------------------|------------------|
| Experiencia de la Firma Consultora(PT <sub>1</sub> )        | 35          | 30                    | 33               |
| Equipo técnico de la Firma Consultora(PT <sub>2</sub> )     | 35          | 30                    | 30               |
| Metodología, Plan de Trabajo, Cronograma (PT <sub>3</sub> ) | 30          | 25                    | 25               |
| <b>Total</b>  | <b>100%</b> | 85%                   | 88%              |

Anexo 5, b: Acta de Evaluación Técnica

**Firmas Consultoras que pasan a la evaluación de la oferta económica**

1. Ing. Jorge David Falope Maldonado
2. Gabinete Técnico S.A

**c. Evaluación Oferta Económica**

La evaluación Económica fue realizada según lo establecido en el documento base del concurso, Sección III: Datos del Concurso, Numeral 26; Evaluación de la Oferta Económica y Sección IV: Criterios de Evaluación; Numeral 14: Evaluación de la Oferta Económica, se procedió a la apertura del sobre No 3: Oferta Económica, con los resultados siguientes:

Únicamente fue preciso solicitar subsanación al oferente Ing. Jorge David Falope Maldonado

Se presenta a continuación un resumen de las aclaraciones y/o subsanaciones referente a la **Oferta Económica (Sobre No.3)** evaluada.

| Oferente                          | Subsanó/No subsanó | Comentarios /observaciones |
|-----------------------------------|--------------------|----------------------------|
| Ing. Jorge David Falope Maldonado | Subsanó            | N/A                        |

Anexo 5; d, e: Anexos de la evaluación

La comisión evaluadora procedió a evaluación de la oferta económica, con los resultados siguientes:

**Resultado 1: Oferentes que cumple con documentación Requerida en Oferta Económica (Sobre No.3)**

1. Ing. Jorge David Falope Maldonado
2. Gabinete Técnico S.A

**Resultado 2: Puntaje obtenido Oferta Económica (Sobre No.3)**

| Criterios de Evaluación                  | Jorge David Falope M.     | Gabinete Técnico          |
|--|---------------------------|---------------------------|
| <b>Oferta Económica, Oi (Lempiras)</b>   | L.<br><b>1,170,000.00</b> | L.<br><b>1,912,889.28</b> |
| Oferta Económica Mínima, Omin (Lempiras) | L.<br>1,170,000.00        | L.<br>1,170,000.00        |
| <b>Puntuación (100xOmin/Oi)</b>          | <b>100%</b>               | <b>61.16%</b>             |

Anexo 5, c: Anexos de la Evaluación

**d. Ponderación Final de Evaluación Técnica y Evaluación Económica.**

La ponderación final de la Evaluación fue realizada según lo establecido en el documento Sección III: Datos del Concurso, Numeral 27; Resultado final y recomendación para la adjudicación; y Sección IV: Criterios de Evaluación; Numeral 14: Evaluación de la Oferta Económica, inciso c), procediendo a obtener la puntuación final de cada oferente sumando los puntajes ponderados (técnico y económico) mediante la fórmula siguiente:  
 $P_{Fi} = 0,80 \times P_{TECi} + 0,20 \times P_{ECOi}$

Los resultados finales se detallan a continuación:

**Resultado 1: Puntaje de Ponderación Final de Evaluación Técnica y Evaluación Económica.**

| Criterios de Evaluación                              | Jorge David Falope M. | Gabinete Técnico |
|--|-----------------------|------------------|
| Evaluación Técnica PTECi                             | 85.00%                | 88.00%           |
| <b>Ponderación Evaluación Técnica 0,80 x PTECi</b>   | <b>68.00%</b>         | <b>70.40%</b>    |
| Evaluación Económica PECOi                           | 100.00%               | 61.16%           |
| <b>Ponderación Evaluación Económica 0,20 x PECOi</b> | <b>20.00%</b>         | <b>12.23%</b>    |
| <b>Puntuación TOTAL PFi</b>                          | <b>88.00%</b>         | <b>82.63%</b>    |

Anexo 5, c: Anexos de la Evaluación

**Resultado 2: Oferente Mejor Evaluado.**

Con un puntaje de 68 de los 80 puntos asignados a la oferta técnica y la totalidad de los puntos de asignados a la oferta económica (20 puntos), el Oferente Jorge David Falope Maldonado, es el oferente mejor evaluado.

**e. Recomendación de la comisión de evaluación**

La Comisión Evaluadora después de realizar un análisis detallado de la documentación relativa al Concurso Público Nacional para la contratación

de Servicios de Consultoría para la "Supervisión de Obras de Infraestructura en la Red Colectora y Recolectora del Alcantarillado Sanitario del Casco Urbano de Gracias Lempira" emite las siguientes recomendaciones:

1. Adjudicar el Contrato de Servicios de Consultoría para la "Supervisión de Obras de Infraestructura en la Red Colectora y Recolectora del Alcantarillado Sanitario del Casco Urbano de Gracias Lempira" al oferente Ingeniero Jorge David Falope M., considerando que es la oferta mejor evaluada con una ponderación (Técnico- Económica) de 88.00%, por un monto de L. 1,170,000.00 (un millón ciento setenta mil lempiras exactos).
2. En caso de no formalizar contrato con el Oferente antes mencionado

se sugiere proceder a negociar con el Oferente **Gabinete Técnico S.A**, la cual es la segunda mejor evaluada con un puntaje de evaluación de 82.63%. El monto ofertado por esta firma consultora excede en 59.41% del presupuesto de referencia aprobado por la Municipalidad de Un Millón Doscientos Mil Lempiras exactos (Lps. 1,200,000.00), por lo que la negociación deberá basarse en lo que indica la Sección III: Datos del Concurso, Numeral 18: Monto de la Propuesta, que en el párrafo segundo reza lo siguiente: "En el caso de que la propuesta de la Firma Consultora adjudicataria del contrato supere el valor de referencia, la Comisión Evaluadora deberá realizar negociaciones con la firma para reducir los costos de la propuesta y acercarla lo más posible al presupuesto de referencia".

3. En caso de no formalizar el contrato con ninguno de los contratistas antes mencionados se recomienda declarar fracasado el concurso e iniciar un nuevo proceso.

Se firma el presente para constancia a los veinte y cinco días del mes de febrero del año 2016.

| Nombre               | Organización que representa           | Firma   |
|----------------------|---------------------------------------|---|
| Melvin Anain Guevara | <i>Equipo de Gestión del Proyecto</i> |  |
| Juan Manuel Cuellar  | <i>Municipalidad Gracias Lempira</i>  |   |
| Juan Ramón Cortez    | <i>Municipalidad Gracias Lempira</i>  |   |
| Luis Alberto Pineda  | <i>Equipo de Gestión del Proyecto</i> |   |

| Nombre                   | Organización que representa           | Firma              |
|--------------------------|---------------------------------------|--------------------|
| Annet Solangel Portillo  | <i>Equipo de Gestión del Proyecto</i> |                    |
| Sonia Yamileth Sarmiento | Comisión de Transparencia             |                    |
| María Luisa Hernández    | Comisión de Transparencia             |                    |
| Norman Javier Zelaya     | <i>Municipalidad Gracias Lempira</i>  |                    |
| Héctor Alexander Díaz    | Asistente Técnico Tragsatec/AECID     | <i>Héctor Díaz</i> |

#### VII. Anexos del Informe

Según expediente del proceso **Concurso Público Nacional "Supervisión de Obras De Infraestructura Red Colectora Y Recolectora del Casco Urbano De Gracias Lempira" SBCC/HND-016-B 03/2015.-** En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad **ACORDO:** Aprobar El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del contrato, instruyendo al Equipo de Gestión del Proyecto HND-016-B, que de forma inmediata actué según los procedimientos establecidos en el Convenio de financiamiento, Reglamento Operativo y demás leyes que rigen el proceso.

#### NO.3.- PARTICIPACIÓN DE REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA, DEL PROCESO LPI/HND-016-B-012015, "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA RED COLECTORA Y RECOLECTORA DEL CASCO URBANO DE GRACIAS LEMPIRA," CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR EL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO.

Hicieron Acto de presencia los Ingenieros Melvin Anain Guevara Muñoz, Luis Alberto Cantarero, Héctor Díaz, y Lic Juan Ramón Cortez en representación de la comisión evaluadora, del Proceso LPI/HND-016-B-012015, "Construcción de Obras de Infraestructura Red colectora y Recolectora del Casco Urbano de Gracias Lempira," con la finalidad de presentar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del proceso en mención.-

**AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA  
EL DESARROLLO  
FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO  
(FCAS)**

**PROYECTO "MEJORA DE LA GESTION PUBLICA Y EL ACCESO  
AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA CIUDAD DE  
GRACIAS LEMPIRA, HONDURAS, C.A."**

**INFORME DE EVALUACIÓN**

**PROCESO DE LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL PARA  
"CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA RED  
COLECTORA Y RECOLECTORA DEL CASCO URBANO DE  
GRACIAS LEMPIRA"**

**PROCESO No. LPI/HND-016-B 01/2015**

**Marzo 2016**

**GRACIAS, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, HONDURAS, C.A.**

**Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendaciones para  
la Adjudicación del Contrato**

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| <b>Nombre del Proyecto:</b>      | Mejora de la Gestión Pública y el Acceso al Agua Potable y Saneamiento en la Ciudad de Gracias Lempira, Honduras, C.A. |
| <b>Número del Proyecto.:</b>     | HND-016-B  |
| <b>Nombre del Contrato:</b>      | Construcción de Obras de Infraestructura de Red Colectora y Recolectora del Casco Urbano de Gracias Lempira            |
| <b>Número de Identificación:</b> | LPI/HND-016-B 01/2015  |
| <b>Fecha de Presentación:</b>    | 01 de Marzo de 2016  |

*Handwritten signatures and initials:*  
 - Top right: *SA Otuy*  
 - Middle right: *merced*  
 - Below *merced*: *[Signature]*  
 - Below *[Signature]*: *[Signature]*  
 - Below *[Signature]*: *[Signature]*  
 - Below *[Signature]*: *[Signature]*  
 - Bottom right: *[Signature]*  
 - Bottom right: *[Signature]*

**INDICE**

1. Informe de Evaluación de Ofertas.....114

- 1.1 Antecedentes .....114
- 1.2 Proceso de Licitación .....115
  - 1.2.1 Documento de Licitación y sus aprobaciones.....115
  - 1.2.2 Publicaciones .....115
  - 1.2.3 Aclaraciones y Enmiendas a los Documentos.....116
  - 1.2.4 Nominación de Comisión de Evaluación .....117
- 1.3 Recepción y apertura de Ofertas .....118
- 1.4 Evaluación de las Ofertas.....120
  - 1.4.1 Examen Preliminar .....120
  - 1.4.2 Verificación de los precios ofertados.....122
  - 1.4.3 Evaluación y Comparación de las Ofertas.....122
  - 1.4.4 Calificación de los Oferentes .....123
- 1.5 Análisis de la Razonabilidad del Precio .....135
- 1.6 Recomendación de Adjudicación.....136

**2. CUADROS DEL INFORME DE EVALUACIÓN** **Error! Marcador no definido.**

Cuadro 1. Identificación .....**Error! Marcador no definido.**

Cuadro 2. Proceso de licitación .....**Error! Marcador no definido.**

Cuadro 3. Presentación y apertura de las ofertas**Error! Marcador no definido.**

Cuadro 11. Adjudicación propuesta del contrato**Error! Marcador no definido.**

**3. ANEXOS DEL INFORME DE EVALUACIÓN** **Error! Marcador no definido.**

*fo*

*Stoeta*

*me...*

*Juan Alvaro*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*JAP*

*[Signature]*

*[Signature]*

## Informe de Evaluación de Ofertas

### Antecedentes

La Alcaldía Municipalidad Gracias, Departamento de Lempira ha recibido del Gobierno de España, a través del "Fondo de Cooperación Para Agua y Saneamiento" (FCAS), una subvención en forma de donación, a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO), en nombre y representación del Gobierno de España, para ellos se ha suscrito un convenio de financiación con el ICO por **US\$ CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES CON 27 /100 (US\$ 4.261.563,27)** de parte del FCAS y una contraparte local de **DOSCIENTOS VEINTE MIL TRECIENTES SETENTA Y SEIS MIL DOLARES CON 84/100 (US\$ 220,376.84)**; se propone utilizar estos fondos para efectuar pagos de costos elegibles en virtud del proyecto "Mejora de la Gestión Pública y el Acceso al Agua Potable y Saneamiento en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, Honduras, C.A.", cuyo código identificativo es HND-016-B.

Con la finalidad de contribuir a la mejora y ampliación del sistema de saneamiento en la Ciudad de Gracias Lempira, durante el año 2014 se desarrolló el proceso de precalificación de empresas constructoras para infraestructuras de proyectos de agua potable y alcantarillado sanitario, mediante Licitación Pública Internacional SDP/HND-016-B 001/2014, en donde se precalificó las empresas SERPIC S. de R. L. de C. V., Elecnor Centroamericana S. A. DE C. V. (ELECEN), Constructora SATO S. DE R. L. DE C. V Y ETERNA S.A para las intervenciones a realizarse en el componente de saneamiento.

A efectos de optimización del periodo de tiempo para ejecución del proyecto y considerando que se necesitaba analizar a mayor profundidad la tecnología apropiada para la planta depuradora de aguas residuales, se subdividió el Lote 2: Mejoras al Sistema de Saneamiento en Lote 2.1: Construcción de Redes Recolectoras y Colectoras y Lote 2.2: Construcción de planta depuradora para Aguas Residuales, lanzando la invitación a presentar ofertas a las empresas previamente precalificadas en el componente de Mejora del Sistema de Saneamiento el 27 de Noviembre del año 2015, las obras que se contemplaron son los siguientes:

### Intervenciones en Colectores y Red Colectoras

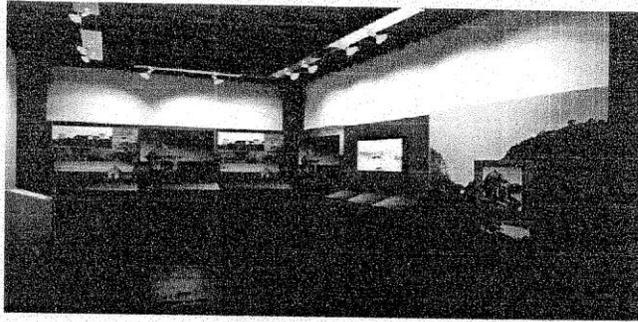
El sistema consiste en redes de alcantarillado sanitario conformadas por uno o varios barrios, las cuales colectan el agua servida de cada vivienda a través de ductos cerrados de PVC, y la llevan a su vez hasta líneas colectoras principales dirigidas hacia el sitio en que se proyecta la construcción de obras para el tratamiento de estas aguas, hasta reducir los niveles de contaminación a rangos permitidos para poder ser vertidos hacia el río más cercano sin causar impacto ambiental.

*Handwritten signature*



## Sala Histórica

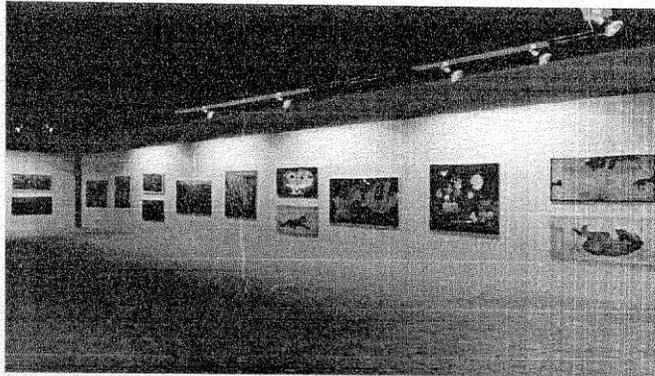
1.



*Handwritten signature*

## Sala Exhibición Temporal

2.



*Handwritten signature*

## Sala Exhibición Temporal

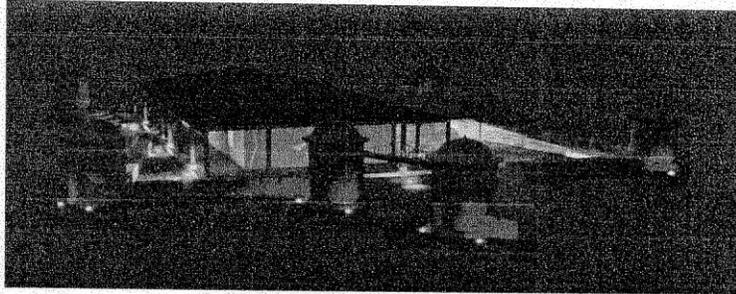
3.



*Handwritten signature*

## Iluminación Exterior

4.



*Handwritten signature*

## Iluminación Exterior

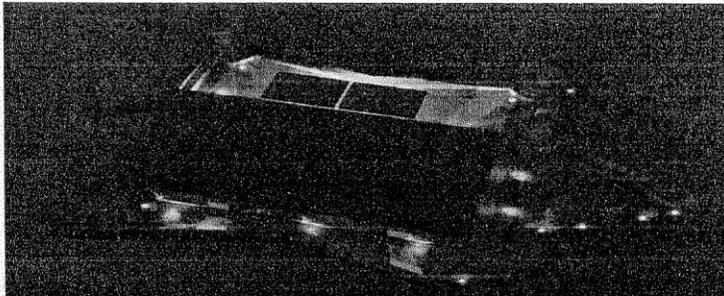
5.



*Handwritten signature*  
*Handwritten signature*

## Iluminación Exterior

6.



*Handwritten signature*  
*Handwritten signature*

*Handwritten initials*

*Handwritten initials*

*Handwritten initials*

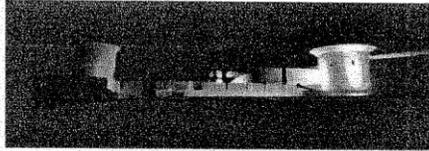
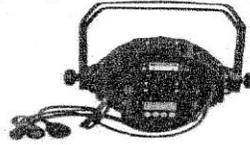
*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

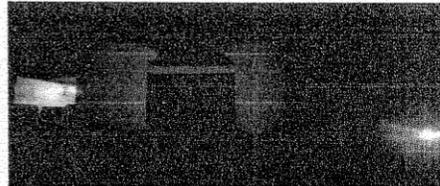
*Handwritten signature*

## Equipo Iluminación

7.



## Pruebas In Situ



## PRESUPUESTO

9.

### Presupuesto de Acondicionamiento del Fuerte San Cristobal, Gracias, Lempira

| DESCRIPCION ACTIVIDADES   | MONTO L.             | % del POA |
|---|----------------------|-----------|
| 1. Diseño e instalación del equipamiento museográfico en el Fuerte San Cristóbal, con su respectivo equipamiento de uso.                            | 169,964.49           | 13%       |
| 2. Suministro e instalación de un sistema de audio e iluminación interno y externo en sala de exposiciones del Fuerte San Cristóbal.                | 129,517.30           | 10%       |
| 3. Suministro e instalación de equipamiento para la iluminación exterior del Fuerte San Cristóbal, y manual de mantenimiento y operación del mismo. | 346,631.00           | 27%       |
| 4. Cambio de cableado eléctrico centros de carga, en las instalaciones del Fuerte San Cristóbal.  | 152,267.23           | 12%       |
| 5. Impresión de paneles para Sala Histórica.  | 25,000.00            | 2%        |
| 6. Elaboración Guión Museográfico Sala Histórica.   | 35,000.00            | 2.8%      |
| 7. Supervisión de trabajos e instalaciones por parte personal del MIN.  | 70,000.00            | 6%        |
| 8. Realización de taller de capacitación relacionado con la "Gestión de centros culturales comunitarios".   | 55,000.00            | 4%        |
| 9. Diseño de Plan de Uso del Inmueble.  | 33,300.00            | 3%        |
| 10. Diseño de recomendaciones en torno a la programación cultural, educativa y de animación turística, tomando en cuenta la realidad local.         | 33,300.00            | 3%        |
| 11. Ceremonia de inauguración del centro cultural "Fuerte San Cristóbal".   | 220,000.00           | 17%       |
| <b>GRAN TOTAL</b>   | <b>L1,270,000.00</b> |           |

En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad  
**ACORDO:** Aprobar Diseño de Intervención de Fuerte San Cristóbal

presentado por el Instituto de Turismo y Elaborado por el Museo de Identidad Nacional.

**NO.5.- PARTICIPACION DEL SEÑOR GERENTE MUNICIPAL JUAN RAMON CORTEZ.**

En donde manifiesta problema que han tenido la comunidad de los siles Villami por el agua, se acudió a la junta de agua de Guanteque, Altos Guanteque y san José Quelacasque en donde les brindaran el servicio de agua a la comunidad de los siles Villami, el cual deberán aportar a la junta comunitaria el pago del servicio de agua, el cual se deberá sacar a estas personas del sistema de lo que es el pago de servicio de agua.- En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por Unanimidad **ACORDO:** Se Excluirá Temporalmente por el servicio de agua potable a los Vecinos de la comunidad de los siles Villami, que no tengan deuda con la alcaldía, ya que ellos pasaran a ser parte de las Juntas de Agua Central de las Comunidades de Guanteque, los Altos Guanteque y san José Quelacasque ya que a ellos se les pagara el servicio de agua mientras la Municipalidad les construye el proyecto por un periodo de un año. Adjuntando Listado de Personas con clave catastral y total de Deuda.

**LISTADO DE CONTRIBUYENTES DE LOS CILES VILLAMI**

| CLAVE     | CONTRIBUYENTE                      | DIRECCION                      | AGUA  | DEUDA       |
|-----------|------------------------------------|--------------------------------|-------|-------------|
| 09-07-42  | GLORIA ESTELA VILLANUEVA GARCIA    | ZONA 9                         | SI    | L. 49.89    |
| 09-03-02  | ISIDRO DIAZ                        | ZONA 9 BARRIO EL CENSO         | SI    | L. 129.78   |
| 09-01-97  | SILVIA ESMERALDA FLORES ESCOBAR    | ZONA 9 BARRIO EL CENSO         | SI    | L. 1,246.02 |
| 09-01-93  | JUANA GARCIA PORTILLO              | ZONA 9 BARRIO EL CENSO         | SI    | L. 100.61   |
| 09-01-95  | JOSE CANDIDO FLORES ESCOBAR        | ZONA 9 EL CENSO                | SI    | L. 1,890.39 |
| 09-03-04  | CANDIDO GARCIA                     | ZONA 9 BARRIO EL CENSO         | SI    | L. 3,892.24 |
| 09-01-67  | RAMON ORELLANA DIAZ                | ZONA 9 BARRIO EL CENSO         | SI    | L. 724.66   |
| 09-03-07  | DEYSY GARCIA                       | ZONA 9 BARRIO EL CENSO         | SI    | L. 1,845.04 |
| 09-03-01  | OSCAR OVIDIO DIAZ                  | ZONA 9 BARRIO EL CENSO         | SI    | L. 366.71   |
| 09-01-60  | MARIA DE LOS ANGELES PONCE         | ZONA 9 BARRIO EL CENSO         | SI    | L. 492.98   |
| 09-01-49  | TEODORO FLORES                     | ZONA 9 BARRIO EL CENSO         | SI    | L. 265.92   |
| 09-01-58  | JOSE CALIXTO GARCIA                | ZONA 9 BARRIO EL CENSO         | SI    | L. 152.17   |
| 09-01-100 | GLADIZ DIAZ ORELLANA               | ZONA 9 BARRIO EL CENSO         | SI    | L. 1,250.25 |
| 09-01-108 | JOSUE AMILCAR GARCIA BOBADILLA     | ZONA 9 BARRIO EL CENSO         | SI    | L. 549.55   |
| 09-01-109 | MANUEL DE JESUS GARCIA PERDOMO     | ZONA 9 BARRIO EL CENSO (LOS CI | SI    | L. 724.51   |
| 09-01-110 | DEISY KAROLINA ESCALANTE ALVARENGA | ZONA 9 BARRIO EL CENSO         | SI    | L. 957.48   |
| 09-03-05  | ANGEL GARCIA                       | ZONA 9 BARRIO EL CENSO         | NO    | L. 748.75   |
|           | FRANCISCO PONCE ALVARADO           | ZONA 9 BARRIO EL CENSO         | NO    | L. 532.41   |
| 09-01-111 | CARLOS MAURICIO FRANCO GARCIA      | ZONA 9 BARRIO EL CENSO         | CONEX | L. 2,221.03 |

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Large handwritten signature and stamp]*

**NO.6.- PARTICIPACION DEL SEÑOR GERENTE MUNICIPAL JUAN RAMON CORTEZ.**

En donde presenta propuesta de Contrato por consultoría para Tecnicificar a nivel Macro el Departamento de Catastro Municipal, contratar al arquitecto Daniel Eduardo Martínez Gómez desde el 02 de Marzo hasta el 02 de Junio del año 2016.-En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por Unanimidad **ACORDO:** Aprobar Consultoría para Tecnicificar a nivel Macro el Departamento de Catastro Municipal, contratar al arquitecto Daniel Eduardo Martínez Gómez desde el 02 de Marzo hasta el 02 de Junio del año 2016.

**NO.7.- PARTICIPACION DE LA REGIDORA SUYAPA DIAZ.**

Informando sobre los avances y la distribución presupuestaria del proyecto del Adulto Mayor, así también informarles que en este proceso han estado participando el Comisionado Municipal, Representantes del Adulto Mayor, y como regidora Suyapa Díaz, ya se cuenta con la casa donde funcionara el centro de atención diurna.- a continuación se detalla los avances.

**EQUIPO, MATERIALES E INSUMOS PARA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO CASA DE ATENCION INTEGRAL DIURNA DEL ADULTO MAYOR. GRACIAS LEMPIRA**

| No | Descripción                             | Cantidad |
|----|---|----------|
| 1  | Camas                                   | 2        |
| 2  | Refrigeradora 2 puertas, sin escarchas. | 1        |
| 3  | Estufa de 4 Quemadores, eléctrica       | 1        |
| 4  | Televisor Plasma                        | 1        |
| 5  | DVD, USB                                | 1        |
| 6  | Mesas Plegable Plástica                 | 5        |
| 7  | Percoladora                             | 1        |
| 8  | Percoladora                             | 1        |
| 9  | Licuadaora                              | 1        |
| 10 | Equipo de sonido                        | 1        |
| 11 | Oasis                                   | 1        |
|    | Total                                   |          |

| No | Descripción      | Cantidad |
|----|------------------|----------|
| 1  | Papel Resmas T/C | 6        |
| 2  | Papel Resmas/O   | 4        |
| 3  | Lápiz tinta      | 100      |
| 4  | Grapadora        | 5        |
| 5  | Perforadora      | 5        |

|              |                                  |   |
|--------------|----------------------------------|---|
| 6            | Fólderes T/C Resmas              | 3 |
| 7            | Fólderes T/O Resmas              | 3 |
| 8            | Carpetas colgantes para archivar | 3 |
| 9            | Archivo                          | 1 |
| <b>TOTAL</b> |                                  |   |

| No           | Descripción                     | Cantidad |
|--------------|---------------------------------|----------|
| 1            | Manteles                        | 10       |
| 2            | Cortinas para ventanas          | 6        |
| 3            | Cortinas para baño              | 4        |
| 4            | Hamacas                         | 3        |
| 5            | Juegos de camaras unipersonales | 4        |
| <b>Total</b> |                                 |          |

| No           | Descripción                                     | Cantidad |
|--------------|---|----------|
| 1            | Escobas   | 3        |
| 2            | Cubetas   | 3        |
| 3            | Trapeadores / mecha/palo                        | 8        |
| 4            | Jabón lavatrastes panas 850 g, grande           | 6        |
| 5            | Jabón para lavar ropa barra                     | 6        |
| 6            | Asistin galón                                   | 6        |
| 7            | Cloro galón                                     | 6        |
| 8            | Desodorantes de sanitarios                      | 10       |
| 9            | jabón hace bolsa (5.5 libras)                   | 6        |
| 10           | Papel higiénico para dispensador en caja 40 mts | 3        |
| 11           | Papel toalla rollos 180 mts                     | 6        |
| 12           | Desodorantes ambientales 80 onzas               | 6        |
| 13           | Toallas de mano                                 | 24       |
| 14           | Jabón líquido galón antibacterial               | 2        |
| 15           | Gel antibacterial galón                         | 2        |
| <b>Total</b> |   |          |

| No           | Descripción                            | Cantidad |
|--------------|--|----------|
| 1            | Platos Melamina                        | 100      |
| 2            | Tazas Melamina                         | 100      |
| 3            | Vasos Melamina                         | 100      |
| 4            | Cucharas METAL                         | 100      |
| 5            | Cubiertos METAL                        | 100      |
| 6            | Cuchillos de mesa METAL                | 100      |
| 7            | set de Cuchillos de cortar             | 2        |
| 8            | SET de Ollas                           | 2        |
| 9            | Frideras set acero, inoxidable ,peltre | 2        |
| 10           | Pailas                                 | 4        |
| 11           | Panas                                  | 4        |
| 12           | Cubetas con tapaderas.                 | 3        |
| <b>Total</b> |  |          |

| N. | ALIMENTOS | Cantidad |
|----|-----------|----------|
| 1  | MASECA    | 480      |

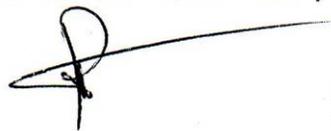
|    |                 |  |
|----|-----------------|--|
| 3  | LECHE           |  |
| 4  | ARROZ           |  |
| 5  | POLLO           |  |
| 6  | ESPAGUETIS      |  |
| 7  | SALSAS          |  |
| 8  | CAFÉ            |  |
| 9  | CREMORA         |  |
| 10 | GALLETAS        |  |
| 11 | AVENA           |  |
| 12 | QUESO           |  |
| 13 | MANTEQUILLA     |  |
| 14 | CARNES          |  |
| 15 | EMBUTIDOS       |  |
| 16 | ACEITE          |  |
| 17 | HARINA DE TRIGO |  |
| 18 | CHOCOLATE       |  |
| 19 | AZUCAR          |  |
|    | ENTRE OTROS     |  |

**FONDOS PARA PROYECTO CENTRO DE CUIDADOS DIURNOS PARA ADULTO MAYOR  
GASTOS REALIZADOS**

| N | DESCRIPCION        | TOTAL               |
|---|--------------------|---------------------|
| 1 | Kit de aseo        | L.37,375.00         |
| 2 | Artículos Personal | L.298,500.00        |
| 3 | Medicamentos       | L.349,875.50        |
|   | <b>TOTAL</b>       | <b>L.685,750.50</b> |

|  |                      |
|--|----------------------|
| PRESUPUESTO TOTAL  | L. 1,000,000.00      |
| EJECUTADO  | L. 685,750.50        |
| SALDO: A utilizar en equipamiento para funcionamiento del centro. Ya se cuenta con la casa donde Funcionara el Centro de Cuidados diurnos, donde la Municipalidad pagara alquiler como contraparte, y recurso humano para el funcionamiento de la misma. Total utilizado en equipamiento compra y alimentos. | <b>L. 314,249.50</b> |

**NO.7.- PARTICIPACION DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.-**En donde manifiesta que hay que incluir en la ordenanza municipal aprobada en el ACTA N° 004-2016 del día Martes Diez y seis (16) del




mes de febrero del año dos mil Dieciséis (2016) en donde se mencione de la siguiente manera.- Así mismo se aplicara una multa en base a la Ley de Policía y Convivencia Social, a quien realice actos inmorales en las vías públicas de la Ciudad. En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por Unanimidad **ACORDO:** Aprobar Ordenanza Municipal Reformada se la Siguiete Manera:

## ORDENANZA MUNICIPAL

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Gracias, Departamento de Lempira.

### CONSIDERANDO:

Que la Corporación Municipal es el Órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal y le corresponde entre otras la facultad de crear, reformar, derogar los instrumentos normativos locales y dictar todas las medidas concernientes con la limpieza del Municipio.

### CONSIDERANDO:

Que es Atribución de las Municipalidades entre otras, mantener el ornato, aseo e higiene del Municipio y establecer restricciones.

### POR TANTO:

En uso de las facultades que la Ley le otorga y en Aplicación de los Artículos: 65, 68, 70, 294 de la Constitución de la Republica, La Ley de Municipalidades vigentes y la Ley de Policía y Convivencia Social, Plan de Arbitrios Vigente y demás aplicables conforme a derecho.

## ORDENA

### PRIMERO:

A todos los PATRONATOS O CODECOS, CENTROS EDUCATIVOS, IGLESIAS, FUERZAS VIVAS DE LA COMUNIDADES del Municipio de Gracias, Departamento de Lempira, proceder apoyar a la socialización con los habitantes para mantener limpio el municipio.

### SEGUNDO:

Se cobrará una MULTA según lo establece el Plan de Arbitrios Vigente de los siguientes casos:

A) Por botar basura, ripias y desperdicios de todo tipo en solares baldíos, carreteras, calles, quebradas o cualquier otro lugar público se impondrá y por destruir contenedores y basureros instalados por la Municipalidad en diferentes sitios públicos, una multa así: **PRIMERA VEZ: MULTA DE L.1,000.00 A L.2,500.00 REINCIDENCIA MULTA el doble de la ultima multa aplicada anteriormente.**

B) Multa de L.200.00 al peatón que bote basura, en su paso en cualquier sitio público como ser: papel de confites, periódico, bolsas de churros

tuzas, olotes, latas, embaces de refrescos, latas de cualquier tipo de bebida, botellas tanto de vidrios como pasticas y cualquier otro tipo de basura.

C) Así mismo se aplicara una multa en base a la Ley de Policía y Convivencia Social, a quien realice actos inmorales en las vías públicas de la Ciudad.

**TERCERO:**

El no cumplimiento de la presente **ORDENANZA**, dará lugar sancionar a los infractores de conformidad con lo que establecido en la Ley de Policía y Convivencia Social y Plan de Arbitrios Vigente sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal que hubiere de conformidad a derecho.

**CUARTO:**

La presente **ORDENANZA** entrará en vigencia al día siguiente de su publicación por cualquier medio de comunicación.- **CÚMPLASE.**

**NO.7.- PARTICIPACION DEL INGENIERO MARIO ALEJANDRO ROSA.**

Entregando propuesta a la Corporacion Municipal de propuesta de negocios

Nosotros **Equipo de Profesionales Asociados S de RL de CV.** Presenta la siguiente propuesta de negocios a la Corporación Municipal de Gracias – Aguas Termales Presidente.

Nos especializamos en la operación y administración de empresas ligadas a la prestación de servicios para la industria del turismo, diseño y construcción.

Problemas a resolver:

1. La prestación de servicios de mala calidad en el centro Turístico Aguas Termales Presidente.
2. El deterioro de las instalaciones y equipo con el que se cuenta actualmente en el Centro Turístico Aguas Termales Presidente.
3. Las complicaciones administrativas que representa la operación de esta empresa para la Municipalidad de Gracias.
4. El alto costo que se debe pagar a consultores para la implementación de sistemas de calidad.
5. Evitar que en el futuro la Corporación sea reparada por el Tribunal Superior de Cuentas (ya existen procesos con administraciones anteriores)
6. Que la Municipalidad pueda agilizar procesos de diseño, contratación y ejecución de proyectos de mejoramiento.

7. Que la Dirección Ejecutiva de Ingresos pueda multar a la Municipalidad de Gracias por no definir el régimen fiscal al que está apegado el Centro Turístico Aguas Termales Presidente.
8. Deterioro y falta de mantenimiento en carretera de acceso.
9. Complicaciones con el proceso de rotación de personal de la comunidad que laborará en e Cetro Turístico Aguas Termales Presidente.
10. Posibles demandas laborales en contra de la Municipalidad de Gracias.

Beneficios esperados:

1. La Municipalidad de Gracias recibirá un pago mensual por adelantado por concepto de concesión de administración y operación del Centro Turístico Aguas Termales Presidente.
2. La Corporación Municipal podrá decidir los destinos de inversión para los recursos recibidos, ya sea para inversión social o de mejoramiento de infraestructura.
3. Se podrá continuar con el proceso de rotación de personal que labora en Centro Turístico Aguas Termales Presidente.
4. La empresa responsable de la operación y administración será la mayor interesada en la prestación de servicios de alta calidad sin incrementar costos para el usuario.
5. La empresa responsable de la operación y administración será la mayor interesada en el buen manejo de los recursos, y la rentabilidad.
6. La empresa se hará responsable del pasivo laboral en que pueda incurrir durante el periodo de concesión.
7. Se eliminará la permanente sospecha y cultura de la duda que se ha caracterizado en las administraciones del Centro Turístico Aguas Termales Presidente.
8. La Corporación Municipal garantiza el cuidado y mantenimiento de sus equipos e instalaciones hasta la fecha de vencimiento del periodo de concesión.
9. El mercadeo y promoción será total responsabilidad de la empresa responsable de la operación y administración del Centro Turístico Aguas Termales Presidente.
10. Permitirá a la Corporación Municipal ejecutar obras desde la Gerencia de Obras Publicas de la Municipalidad de Gracias.
11. La empresa responsable deberá elaborar y ejecutar planes para incrementar sus ventas y poder cumplir con compromisos adquiridos.
12. La empresa responsable deberá estar inscrita en la Dirección Ejecutiva de Ingresos y apegarse al régimen tributario que se aplica actualmente a todas las empresas.
13. La empresa responsable deberá pagar en tiempo y forma sus impuestos correspondientes a cada ejercicio fiscal.

Componentes de la propuesta:

*Bo*

*[Handwritten signature]*

*Amor*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signatures and initials: Juan W., M. O. J., J. R., and others]*

Pago anticipado mensual de lps. 90,000.00 por concepto de concesión.

Duración de un año con opción a renovar para un segundo año.

La empresa responsable de administración y operación no podrá incrementar precios actuales de taquilla.

La empresa responsable de administración y operación no podrá implementar cobros por estacionamiento de vehículo.

La empresa responsable deberá asegurar las fuentes de trabajo que actualmente se generan en Centro Turístico Aguas Termales Presidente.

La empresa responsable de administración y operación deberá reponer equipo y/o mobiliario en caso que este se dañe durante el periodo de concesión.

El contrato de concesión podrá finiquitarse si ambas partes así lo convienen.

El contrato de concesión podrá finiquitarse si la empresa **Equipo de Profesionales Asociados S de RL de CV** incumple con el pago correspondiente en la fecha estipulada.

El contrato de concesión podrá finiquitarse si la empresa **Equipo de Profesionales Asociados S de RL de CV** incumple los términos en cuanto a prestación de servicios de calidad y generación de fuentes de empleo para la comunidad.

Miembros que componen la empresa **Equipo de Profesionales Asociados S de RL de CV.**

1. Ing. Mario Alejandro Rosa (Especialista en empresas sector turismo)
2. Lic. Jairo Flaviano Espinoza (Especialista en Finanzas y Contabilidad)
3. Arq. Jeimy Sarahí Paz Monroy (Especialista en ambientación de áreas y paisajismo)
4. Lic. Ramon Alberto Santos (Especialista en marketing y diseño gráfico)

XVI

### CIERRE DE LA SESIÓN:

No habiendo más que tratar el Señor Alcalde Municipal cerró la Sesión Ordinaria siendo las 10.00 p.m. del día Martes Primero (01) del mes de Marzo del año Dos mil Diez y Seis (2016).

  
DR. JAVIER ANTONIO ENAMORADO  
ALCALDE MUNICIPAL

  
ING. MARIO JOSÉ CALIX HERNÁNDEZ  
VICE-ALCALDE MUNICIPAL

MD

  
PROFA. BLANCA LILIAN ARITA PAREDES  
REGIDOR I

  
ING. JUAN RAFAEL MEJIA  
REGIDOR II

  
ING. PEDRO EDGARDO ESCALANTE CAMPOS  
REGIDOR VII

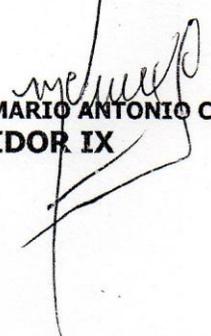
  
SR. ANGEL MARIA IGLESIAS REYES  
REGIDOR IV

  
BACH. RAMÓN EDGARDO LÓPEZ ESCALANTE  
REGIDOR V

  
SRA. BERTA DE SUYAPA DÍAZ  
REGIDOR VI

  
ING. JHOELMAN MAURICIO RAJO LARA  
REGIDOR VII

  
SR. JESUS ELSEO VILLANUEVA  
REGIDOR VIII

  
ING. MARIO ANTONIO CALIX ORELLANA  
REGIDOR IX

  
PROF. SANTIAGO GÓMEZ OTERO  
REGIDOR X

  
ESTELA ARGENTINA MIRANDA  
SECRETARIA MUNICIPAL

